Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1012/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2660/OC-PR, A DAR POR TERMINADO EL CONTRATO PAIL Nº 022/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO COMUNICACIONAL PARA LA ADOPCIÓN DEL SIPAIL Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA PAIL 2660/OC-PR - ID N° 367.209 - SEPA N°108-CD-CF. ----------

Asunción, 31 de julio de 2020.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 560/2020 de fecha 22 de julio de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remiten los antecedentes para la terminación del Contrato PAIL N° 022/2019 para la Contratación de Servicio de Apoyo Comunicacional para la Adopción del SIPAIL y Divulgación del Programa PAIL 2660/OC-PR; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 4177/2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, se autorizó al Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL), la contratación de una firma Consultora Comunicacional para el Apoyo a la Adopción del SIPAIL y Divulgación del Programa PAIL; y su rectificativa, la Resolución MTESS N° 4238/19 de fecha 04 de diciembre de 2019.-----

Que, en cumplimiento a la Resolución MTESS Nº 4177/2019, se suscribió en fecha 28 de noviembre de 2019, el Contrato PAIL Nº 022/2019 con la firma MIL OCHENTA S.R.L., para la prestación del Servicio de Apoyo Comunicacional para la Adopción del SIPAIL y Divulgación del Programa PAIL 2660/OC-PR.----------

Que, a través de la Ley N° 6524/20, "Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras", se establecieron medidas de racionalización de gastos, tendientes a optimizar el uso de los recursos públicos, lo que autoriza a suspender o cancelar procesos de adquisición de bienes y servicios que no se consideren absolutamente imprescindibles.----------

Que, el Dictamen DGAJ Nº 4389/2019 de fecha 24 de junio de 2019, expresa que: *"... la Administración se encuentra facultada para proceder a la rescisión unilateral del Contrato firmado con la empresa MIL OCHENTA S.R.L..."*. ----------

Que, el Contrato PAIL N° 022/2019 suscrito con la firma Mil OCHENTA S.R.L. establece en el Anexo 1 – I.- Condiciones Generales del Contrato – A. Disposiciones Generales, Cláusula 7, Inc. a. punto 7.2 *"El Cliente podrá terminar este contrato mediante notificación escrita al Consultor con al*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General

CARLA VACIGALUPO
MINISTRA

1

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1072/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2660/OC-PR, A DAR POR TERMINADO EL CONTRATO PAIL Nº 022/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO COMUNICACIONAL PARA LA ADOPCIÓN DEL SIPAIL Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA PAIL 2660/OC-PR - ID N° 367.209 - SEPA N° 108-CD-CF. ----------

Asunción, 31 de Julio de 2020.

menos catorce (14) días siguientes a que suceda cualquiera de los eventos que se indican en los parágrafos (a) a (d) de esta Cláusula... (d) Si el Cliente, a su exclusiva discreción y por algún motivo, decide terminar este contrato".----------

Que, por Memorando D.A. Nº 355-2020 de fecha 26 de junio de 2020, la Dirección Administrativa solicitó la rescisión del contrato con la empresa MIL OCHENTA S.R.L.----------

Que, por Nota PAIL Nº 64/20 de fecha 09 de julio de 2020, se ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo la No Objeción a la terminación del Contrato PAIL Nº 022/2019, suscrito con la firma MIL OCHENTA S.R.L.--

Que, por Carta CPR/C/2020/974 de fecha 13 de julio de 2020, el Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción a la terminación del Contrato PAIL Nº 022/2019, suscrito con la firma MIL OCHENTA S.R.L.----------

Que, por Nota PAIL Nº 73/2020 de fecha 21 de julio de 2020, se ha comunicado a la firma MIL OCHENTA S.R.L., la decisión de terminación del Contrato PAIL N° 022/2019, en base a las facultades establecidas en el mismo, fundamentada en la imposibilidad de la ejecución de dicho contrato por efectos de la crisis sanitaria a causa del Coronavirus (COVID-19), y la imposibilidad de otorgar prórrogas.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **DAR POR TERMINADO** el Contrato PAIL Nº 022/2019 del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL), suscrito con la firma MIL OCHENTA S.R.L., por los argumentos expuestos en el considerando de la presente Resolución. ----------

Art. 2º **ENCOMENDAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1072/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL) - CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2660/OC-PR, A DAR POR TERMINADO EL CONTRATO PAIL Nº 022/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO COMUNICACIONAL PARA LA ADOPCIÓN DEL SIPAIL Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA PAIL 2660/OC-PR - ID Nº 367.209 - SEPA N° 108-CD-CF. ----------

Asunción, 31 de Julio de 2020.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abg. [illegible]tiño
Di[illegible]OC
MTESS